

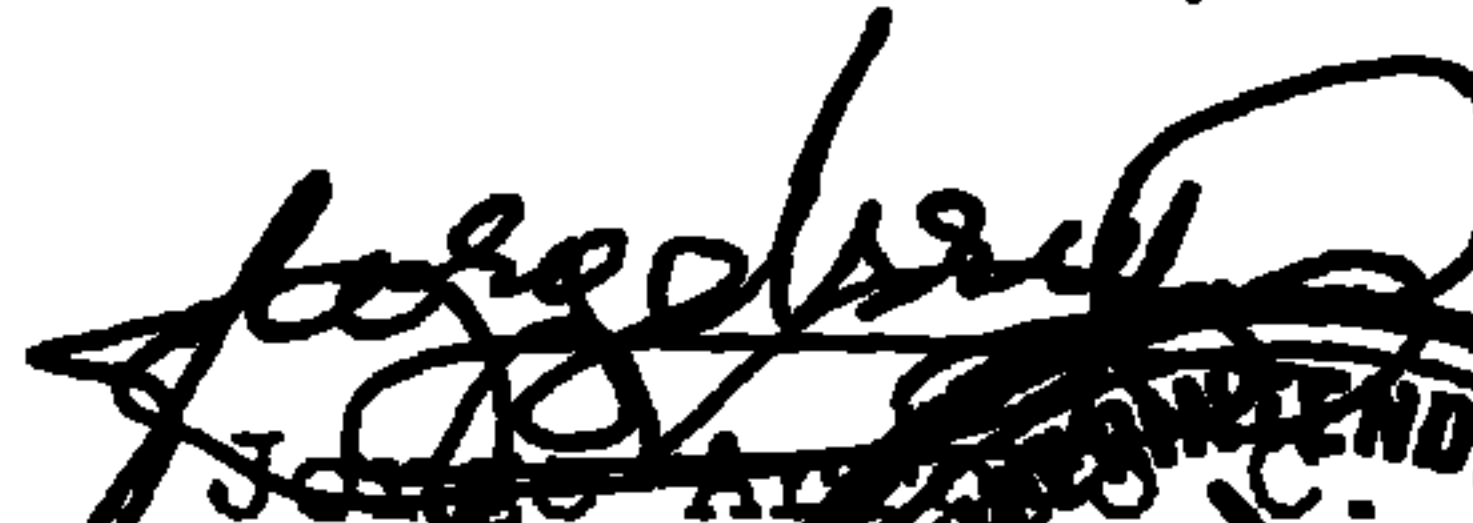
INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía
INMOBILIARIA EDELINA S.A. "INMEDEL"
Ciudad.-

Estimados señores:

- De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Estatuto Social y en concordancia con lo establecido en las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa, preparados al 31 de Diciembre de 1.994.
- En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador; recibiendo de parte de ésta, todo el apoyo necesario para el cumplimiento de mis funciones.
- De la revisión a los Libros y Documentos Sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente firmados; los comprobantes y Registros Contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes. La custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad del administrador.
- Debo indicar que de acuerdo a la actividad y al volumen de operaciones que realiza la empresa, sus procedimientos operativos y de control internos, cumplen adecuadamente sus objetivos, enmarcados estos con los propósitos de una eficiente administración.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, tienen correspondencia directa con los registros contables.
- En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA EDELINA S.A. "INMEDEL", al 31 de Diciembre de 1.994, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,


Jorge Arce
